DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 24 HORAS.	BAROMETRO PULGADAS INGLES.	TERMOMETRO DE FAHRENHEIT.
A las 8 de la mañana.....	30.04	80.5
A las 12 del dia.....	30.05	81
A las 4 de la tarde.....	30.07	84

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Marzo 21.—De Dundee en 16 dias berg. ing. Lord Harduge, cap. Charles, ton. 264, con carbon al capitan.

De Nueva Barcelona y Cárdenas en 10 dias goleta esp. Adriano, cap. Oliver, ton. 91, con tasajo, á los Sres. Mazorra y comp.

De Cienfuegos en 7 dias vapor de S. M. B. Buzzard, su comandante Mr. Dobbie.

A puestas del Sol quedaban por barlov. tres esp. de guerra y por sotav. frag. mercante sin reconocer.

SALIDAS.

Para la mar vapor de S. M. C. Isabel II, su comandante el capitan de fragata D. José Rodriguez de Arias.

Para Mobile gol. ing. Marietta, cap. Smith, por los Sres. Ulrich, P. y comp.

Para Veracruz vapor inglés Teviot, cap. Sawyer, con efectos por D. J. T. Crawford.

Para New-York vapor amer. Black Warrior, cap. Bullock, con efectos, por D. C. Tyng y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cuba pol. Diligencia, pat. Moll, con 966 cueros, 8 sacos de café, 2 pipas de aguardiente, 3 millares de tabacos.

De Cárdenas vapor Catalina, con 1560 cajas de azúcar.

De la Dominica gol. Leonarda, pt. Feliu, con 170 cajas azúcar.

De Sierra Morena gol. Paquete de Cuevas, pat. Herrera, con 570 cajas de azúcar.

Del Jiguaní berg. Amistad, pat. Salvo, con 250 cajas de azúcar.

De la Muzata gol. Potosí, pat. Cau, con 200 cajas de azúcar, 20 pipas de aguardiente, 4 cuarterolas miel de abejas, 5 ⅝ de cera.

De Cabañas gol. Teresita, pat. García, con 330 cajas de azúcar 60 sacos de id.

De Bajas gol. Visitacion, pat. Sosa, con 108 tercios de tabaco, 2 millares de tabacos, 50 ⅝ de cera, 11 cuarterolas miel de abejas 11 cueros.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Marsella frag. esp. Ana, cap. Oliver, por D. J. Mazorra y comp.

1500 cajas de azúcar.—2 millares de tabaco.

Para Marsella frag. esp. Ana, cap. Ser sat, por los Sres. Samá y comp.

1221 cajas de azúcar.—75 ⅝ de café.—23¼ millares de tabacos.

Para New York frag. am. Cornelia, cap. Miller, por los Sres. Drake y comp.

716 cajas de azúcar.—336 millares de tabacos.—75415 ℔ de tabaco en rama.

Para New-York frag. amer. Martha Ann, cap. Babcock, por los Sres. Herrera, M. y comp.

628½ cajas de azúcar.—15 ⅝ de café.—23¼ millares de tabacos.—2510 ℔ de tabaco en rama.

Para Marsella berg. esp. Previsora, cap. Alba, por los Sres. Solozano, A. y comp.

600 cajas de azúcar.

Para San Sebastian berg. esp. Violante, capt. Millet, por D. J. Mazorra y comp.

500 cajas de azúcar.—220 ⅝ de café.

Para Hamburg berg. esp. Tambien, cap. Mendezona, por los Sres. Gutierrez y Casal.

200 cajas de azúcar.—110 ⅝ de café.—1021¼ millares de tabacos.—21385 ℔ de tabaco en rama.

Para Barcelona berg. esp. Curutucó, cap. Soler, por los Sres. Font y comp.

102 cajas de azúcar.—560 ⅝ de café.—526 id. de cera.—31¼ millares de tabacos.

Para Veracruz berg. esp. Joaquina, cap. Gonzalez, por D. M. de Santelices.

5991 ⅝ de café.—5 millares de tabacos.—100 ℔ de tabaco en rama.

Para Portland berg. am. Lion, cap. Hart, por D. R. Morison y comp.

295½ hogsheads miel de purga.—2 millares de tabacos.

Para Tabasco gol. esp. Guadalupe capt. Manso, por D. M. de Santelices.

15½ ⅝ de café.—146 id. de cera.

Para Filadelfia berg. amer. Matanzas, cap. Thrierton, por los Sres. Cabanas H.

200½ hogsheads miel de purga.—15 millares de tabacos.

Para New-Orleans berg. esp. Tres de Mayo, cap. Macforoll, en lastre, por los Sres. Puig y Pesant.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Jaruco gol. Clara, pat. Cosi, con efectos.
Para Cárdenas gol. Rita, pat. Lagsardia, con efectos.
Para Caunal gol. Josefa, pat. Pinteos, con efectos.
Para Cárdenas gol. Aguila de Oro, pat. García, con efectos.
Para Santa Cruz gol. Hermina, pat. Rivero, con efectos.
Para Bajas gol. Visitacion, pat. Sosa, con efectos.
Para Cárdenas gol. Rayo, pat. Caballo, con efectos.
Para Cárdenas gol. Vi inueva, pat. Dardell, con efectos.
Para San Cayetano gol. Sofia, pat. Rodriguez, con efectos.
Para el Mariel gol. Rosario, pat. Fernandez, con efectos.
Para Sierra Morena gol. Habanera, pat. Bastar, con efectos.
Para Cárdenas gol. Victoria, pat. Llanger, con efectos.
Para Bahia Honda gol. Antonia, pat. Escanelli, con efectos.
Para el Mariel gol. Justicia, pat. Serra, con efectos.
Para el Mariel gol. Antonia, pat. Company, con efectos.
Para el Mariel gol. Dolores, pat. Cordero, con efectos.
Para Santa Lucía gol. Regla, pat. Baldó, con efectos.
Para Matanzas gol. Esperanza, pat. Santos, con efectos.
Para Sagua de Tánamo gol. Por el Mar, pat. Tur, con efectos.
Para Bahia Honda gol. Morinatia, pat. Melis, con efectos.
Para el Mariel gol. Manuela, pat. Arocha, con efectos.
Para Cárdenas goleta Esperanza, pat. Santo, con efectos.
Para Sierra Morena gol. Dos Antonios, pat. Santiesteban, con efectos.
Para la Tortuga gol. Victoria, pat. Hurtado, con efectos.
Para Bahia Honda gol. Paquete de Cuevas, pat. Barcia, con efectos.

COMENZARON SU DESCARGA.

Berg. esp. Nuevo Torcuato, de Burdeos.
Berg. esp. Maria Juana, de Cabo Cañaveral.
Berg. am. Sarah, de Trona.
Berg. am. Cracow, de Savanah.
Berg. ingl. Holander, de New-Castle.
Frag. holg. Maria Louisa, de New Castle.

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 21 al consumo de la plaza

Por D. F. Horas: 24 medias pipas de colonia.
Por los Sres. Aguilar H. y comp: 1246 ve. de sidra.
—Item para embarcar en la goleta española Guadalupe con destino á Tampico.
Por D. M. Santelices: 12 tercios miel de purga.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

EXPORTADOS EL 21 DE MARZO.

Azúcar, cajas.....	5.615½
Café, arrobas.....	1.110½
Cera, arrobas.....	6.661
Miel de purga, hogsheads.....	628
Miel de abejas, tercerolas.....	51
Tabaco torcido, millares.....	8.036¾
Tabaco en rama, libras.....	59.150

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas.....	3.000
Aguardiente, pipas.....	22
Café, sacos.....	9
Cera, arrobas.....	8
Cueros, secos.....	969
Miel de abejas, cuarterolas.....	14
Tabaco torcido, millares.....	11
Tercios de tabaco.....	108

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar.....	5.715
Pipas de id. id. blanco.....	992½
Hogsheads de id. id. id. crudo.....	2.571
Hogsheads de miel de purga.....	10½
Pipas de aguardiente.....	31

AUMENTO A LOS DE AYER.

Cajas de azúcar.....	2.000
Arrobas de café.....	300
Millares de tabaco.....	24
Libras de tabaco en rama.....	7.300

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la frag. esp. Catalina, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Solozano, A. y comp.

Al capitan: 30 pipas de vino tinto, 25 botijas de aceite.

A D. J. R. Salazar: 3 medias pipas y 10 cuarterolas vino tinto.

A D. J. Franquiris: 1 caja de cobas martillas.

A D. J. Prats y S.: 2 cajas de malvasia.

A D. G. Moret: 4 cajas de licores de Jerez y 4 id. de Málaga.

A D. F. Alvarez y comp.: 6 cajas sombreros de paja.

Ala orden: 200 cajas de jabon.

A los Sres. Salvo H.: 3 bandas de baladas.

A D. J. Wai S. Tres y un bandas zapatos.

A D. J. P. Gay: 1 carro de atun, 1 caja de anchoas.

A D. J. Mazorra y comp.: 11 cajas tapones de corcho.

A los Sres. Herrera, M. y comp.: 2 cajas cintas de cabete, 3 bandas de zapatos.

A D. J. P. Nápoles: 1 caja de guantes.

A D. F. Tomas y comp.: 1 fardo de baladas.

A los mismos: 1 id. id. id.

VIERNES 24 DE MARZO DE 1854.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *febrero*	23	NUEVA-YORK, *febrero*	27
BARCELONA, *febrero*	22	NUEVA-ORLEANS, *marzo*	11
CADIZ, *febrero*	7	CHARLESTON, *marzo*	15
PARIS, *febrero*	28	MEJICO, *marzo*	3
LONDRES, *marzo*	1	VERACRUZ, *marzo*	5
LIVERPOOL, *marzo*	1	VALPARAISO, *setiembre*	16

Si las complicaciones hostiles que en Oriente amagan llegaren á prolongarse, y á exigir por largo espacio de tiempo la presencia de tropas inglesas y francesas en las provincias europeas del imperio otomano, hemos espresado nuestra creencia de que semejante suceso coadyuvará á que se aceleren en su curso algunos de los principales cambios económicas hoy dia ya iniciados. Este aserto nos parece que tiene la autoridad de un axioma; pero como nuestras palabras distan mucho de llevar consigo el suficiente peso para ser creidas sin ulterior exámen trataremos de esplicar ahora los fundamentos de nuestro sentir en cuanto hace relacion al asunto.

Que los gastos de los grandes ejércitos crecen aun cuando están llamados á servir en países estranjeros es punto en que no cabe disputa. Ni es menos cierto que no solo se aumenta en definitiva el costo de su manutencion sino tambien que varia en mucha parte de naturaleza, puesto que mil atenciones del servicio metodizadas antes y cubiertas por el sistema de suministros se convierten en necesidades perentorias cuyo cuotidiano arreglo se hace indispensable.

La cuestion que ahora se presenta es la de saber cual entre ambos metales preciosos estará llamado á contribuir en mayor parte á la suma total de dicho movimiento. La respuesta tampoco es aquí ambigua, ni se puede titubear un instante en afirmar la supremacía de la plata. En abstracto este metal es infinitamente mas aplicable al pago de los haberes del soldado y á otras muchas atenciones propias de un ejército, que si bien en su conjunto representan crecidas sumas se descomponen en pequeñas cantidades parciales. Pero esta preferencia, inherente, por decirlo así, en la misma naturaleza de las cosas, sube todavía de punto cuando se atiende al carácter especial de los paises que servirán de mansion á los ejércitos movilizados. Las provincias turcas de Europa así como todo el Oriente son pobres á lo sumo en el sentido de que su circulacion monetaria es en estremo escasa, de donde se sigue que el valor nominal de todos los objetos es tambien mínimo hasta mas no poder para conservar así el necesario equilibrio. En semejante situacion la plata está llamada á servir como universal representante de valor siempre que otra moneda inferior no la sustituya. El oro por el contrario se aleja de contribuir á una circulacion para que no es apto y merced á los hábitos populares (allí cual en parte alguno arraigados) se convierte en instrumento casi inútil. Distritos hay, como es bien sabido, de nuestra Península y de Francia en que el poseedor de una moneda de oro tropezaría por la escasez de cambio con mil dificultades para adquirir cualquier objeto de uso comun. Igual situacion, pero en escala infinitamente mas amplia presentan las comarcas de la Turquía europea.

La casi seguridad de un incremento en la demanda de plata para subvenir á las erogaciones militares de Inglaterra y Francia se hace notoria. Ambos países tienen donde operar y no es de suponer siquiera que les falte lo que apetecen. El gobierno imperial puede disponer de las reservas que aun obran en las arcas del Banco de Francia. El gobierno inglés se halla en el centro monetario de todo el universo, adonde refluyen las riquezas de la América Meridional y de Méjico, y cuanto necesite sabrá fácilmente hallarlo á mano. Pero tal subida en la demanda cuando ya el surtido apenas daba abasto á exijencias anteriores debe ocasionar una subida en sus precios. Puede tal hipótesis salir fallida, porque en las crísis económicas operan tantas causas, unas desconocidas y otras difíciles de apreciar, que nada cabe vaticinar á ciencia cierta. Sin embargo las probabilidades están todas en favor de nuestra teórica, corroborada en parte por la esperiencia de un suceso reciente. Cuando hácia fines de 1850 cobró el precio de la plata su primer empuje notable parte de este suceso se atribuyó no sin motivo á los aprestos militares de Austria y Prusia, y al movimiento de sus fuerzas, colocadas á la sazon frente á frente unas de otras en actitud hostil. El caso aquí citado es de todo punto análogo al que ahora se reproduce, pero su trascendencia era menor sin duda alguna, por lo que en sana lógica podemos esperar de tales premisas resultados idénticos y de mayor cuantía.

Lo que sí queda abierto á debate, y lo que nos proponemos investigar, consiste en decidir si los efectos de dicha subida prometen ser transitorios ó duraderos.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York marzo 17 de 1854.

Aun cuando como ya nos lo habrán por los periódicos de este pais y por su corte pondria en ordenar el Senado repudió el gran proyecto de ley que tenia pendiente en todo el mes de la presente semana no ha dado paso alguno la Cámara de Representantes para comenzar á ocuparse de la bill de una comision y ha tenido que pasar otra semana sin comenzarse siquiera la discusion de un proyecto de organizacion de los nuevos Estados. Entre otro incidente ocasionado con la impaciencia del estado de los pasajeros elecciones de Nueva Hampshire, estado donde el presidente Pierce tiene su domicilio político, y en donde una coalicion de *whigs* y *free soilers* hace esfuerzos desesperados para destruir la antigua mayoría democrática apelando á la pasiones escitadas por la revocacion del Compromiso de Missouri. Tambien en esta ciudad se están vecinos á celebrarse grandes *meetings* en uno y otro sentido, y que servirán de indicio sobre el verdadero estado de los sentimientos generales.

Mientras tanto los adversarios de la medida no descuidan medio alguno de grangearse partidarios, y de organizar sus fuerzas, haciendo de ellas alarde. Hasta ahora no puede decirse que hayan obtenido gran éxito, pero sin embargo no faltan algunas manifestaciones de bastante importancia á su favor. En el número de estas merece contarse una peticion dirigida al Congreso contra la propuesta ley, y que lleva su escritas las firmas de tres mil cincuenta clérigos protestantes pertenecientes á los estados de Nueva Inglaterra.

Por estas y otras causas de antiguo orígen se supone que las sesiones de la Cámara en que se debata semejante cuestion habrán de ser muy borrascosas, como dan de ello prueba algunas escaramuzas en que se sacó el asunto á plaza, y hubieron traido por los cabellos. Hasta ahora con todo parece de esperarse la adopcion de la ley.

Hablando ahora de la Baja California los avisos que nos llegan por la vía de San Francisco van acordes en pintar á Walker con su gavilla como residentes aun en la porcion despoblada de aquella que confina con las posesiones anglo americanas de Alta California. Sin embargo las proclamas y pomposos decretos del titulado presidente no cesan y entre tales documentos ingara el anuncio oficial de estar próxima á realizarse la invasion de Sonora. Mientras tanto los escesos que cometen los filibusteros en las pobres rancherías de los cortornos vienen confirmados por los mismos periódicos de San Diego, donde por un cambio notable de la opinion se han celebrado *meetings* públicos para denunciar su conducta. Ademas el hombre y el descontento reina en sus filas, pues cuarenta y seis hombres han desertado con sus armas (que segun otros afirman habian de entregar) para regresar al territorio de los Estados Unidos. El gran ejército filibustero queda pues reducido, segun las noticias mas fidedignas, á poco mas de cien hombres, los que esperaban dos buques para trasladarse á Sonora.

La aparicion de la escuadra de guerra de los Estados Unidos *Porstsmouth* en aquellas aguas parece confirmarse, pero no se sabe á punto fijo hasta que grado llegará su intervencion en el asunto.

NAPOLES.—Un corresponsal napolitano de la *Opinion* de Turin anuncia que alarmado aquel gobierno por la perspectiva de una guerra general, como tambien por los progresos del partido Mazzini en sus propios dominios, habia enviado á la corte de Cerdeña un comisionado especial encargado de proponer y organizar entre los estados italianos una liga que tuviera por objeto la neutralidad armada de todos ellos á fin de hacer frente á las eventualidades del porvenir.

GUERRA DE ORIENTE.—La pérdida sufrida por los rusos en las escaramuzas ocurridas á orillas del Danubio en los primeros dias de febrero se calcula en 800 muertos y 1000 heridos.

Los periódicos de Petersburgo publican partes oficiales del general Wrangel sobre una espedicion contra los montañeses del Cáucaso que segun los partes espresados tuvo por resultado la derrota de los circasianos con pérdida de 300 hombres y 100 caballos, si bien se batieron con obstinacion y aun llegaron al principio á romper la linea del enemigo, tomar algunos prisioneros y apoderarse de los carros y bueyes de los rusos.

La escuadra inglesa para el Báltico consta de 15 navíos de línea, 4 vapores de tornillo y 11 grandes fragatas. Los 15 navíos montan 1,131 cañones, los vapores 211 y las fragatas 313; total 2,044 cañones. El *Duke of Wellington* es el navío almirante y á su bordo se embarcará sir Charles Napier.

INGLATERRA.—En una de las minas de carbon inmediatas á Wigan ocurrió el 18 del pasado una esplosion terrible que causó la muerte de unos de 110 personas (sobre la mitad con corta diferencia de los operarios que habia dentro en el momento de la catástrofe). La misma mina fué teatro en marzo del año pasado de una esplosion que de arrojó 60 vidas.

En contestacion á una interpelacion de Mr. Cobden en la Cámara de los Comunes lord John Russell espuso que nada se habia resuelto aun en cuanto á bloquear los puertos rusos.

En la misma Cámara preguntó Mr. Horsfall si los tratados vigentes con las naciones estrangeras obligan á los paises que tomaba el gobierno para el caso de una guerra eran bastantes á impedir eficazmente que se armaran corsarios en puertos neutrales. Lord Palmerston contestó que no podia el gobierno en aquella coyuntura dar á la pregunta de Mr. Horsfall una respuesta esplicatoria.

Tambien habló lord John Russell sobre la misma materia, esponiendo en primer lugar las dificultades del asunto y prometiendo en seguida que se haria todo lo posible para proteger el comercio británico contra cualquier peligro á que pudiera esponerlo el armamento de corsarios.

FOLLETIN.

EL HIJO DEL MILLONARIO.

(Continúa).

Aterrada esta mas y mas en vista de aquella amabilidad que le parecia de muy mal agüero, procuraba retirar la mano y hacer á un lado su silla, diciendo:

—Calla! y no te he contado á V., vecina, la ganga que he tenido el abate Barbeau, pues ha de saber V. que ha recibido 200 francos de sus atrasos con que no contaba y está obligado á no sé que fabrica de gente. El otro dia me dijo que todo su dinero estaba á disposicion de sus amigos mediante un 6 por 100, como es justo. Es tan buen sujeto!

—Lleve el diablo su bondad, dijo Madama Firmin; pero dejemos eso á un lado; á mi me sale bien mi plan.....

—Un plan! interrumpió Madama Deschamps, algo tranquilizada, un plan! Vaya, vaya! espérame que se trata. Cuidado que nada V. con unos preámbulos! Ea, ea, al grano.

Tomo Madama Firmin un continente altamente diplomático, miró á derecha é izquierda, pasó ambas manos estendidas á uno y otro lado de la boca y dijo:

—Pues señor, no hay mas sino que tenemos que casar á mi Julia con el hijo del millonario.

—Bah! que está V. diciendo, Madama Firmin! Julia es una criatura muy linda; no lo niego; pero el hijo de un millonario! un hombre tan rico!

—Pues precisamente por eso, vecina, por lo mismo que es un hombre tan rico no calculará como nosotros; querrá casarse por amor, y mi Julia, es una alhaja, tan modesta, tan bien educada! Ya sabe V. que estuvo en París..... Yo me encargo de manejar este asunto luego que quede establecido; pero esto es lo mas difícil, vecina, y para ello cuento con V.

—Con mucho gusto, Madama Firmin, con mucho gusto; tantearemos el terreno, eso nada cuesta. ¿Pero por qué pensar en Julia que es la menor, sin colocar antes á las mayorcitas? La justicia ante todo.....

—Eso corre de mi cuenta, amiga mia. Ha de saber V., aquí para entre las dos, que tengo proyectos para mis hermanas. La boda de mi Teresa va ya á pedir de boca; su pobre prima está fatal; los médicos no le dan quince dias de vida.

—Su prima, eh! Pero no comprendo que relacion pueda tener la muerte de esa señora.

—Ah Madama Deschamps y como se conoce que no es V. madre de familia! ¿Pues no conoce V. que una vez enterrada la prima quedará un hombre viudo, joven, rico y lo que es mas sin hijos? Que mi Teresa estará allí para llorar con él, y que él se consolará con ella? Le parece á V. que he enviado yo á la pobre chica al campo, y durante la estacion de los baños, con el único objeto de que está en aquel destierro de enfermera al lado de su prima? No, no, amiga mia, nada de eso; es un gorrion que tenemos hecho, y muy pronto. Pero hablemos de Julia, que es mi hechizo; es la mas linda y la mas amable de las cuatro y por eso la destino á nuestro hijo del millonario.

—Dias quiera, amiga mia, que todo salga como V. desea. Pero ¿conoce V. á esos caballeros?

—Emilio Raymond. Esoche V. esta carta que me escribe Madama Aimard para que se la lea y V. dice si.....

Carta de Madama Aimard.

«Mi querida Madama Deschamps, cuyo afecto creo poder contarme no olvidar ganas á un joven de excelentes prendas á quien los médicos han aconsejado el uso de los baños salinos. Es monsieur Emilio Raymond, cuyo nombre, creo, le ya no puede serle á V. desconocido: piensa permanecer en Bareon un mes por lo menos y es probable que llegue á esa el 15 por la tarde. Tenga V. la bondad de ayudarle en lo que pueda y cuente con el afecto que le profesa su S. A. A.

C. Aimard.

—Muy bien, dijo Madama Deschamps; pero quien nos asegura que ese señorito sea el hijo de un millonario?

—Yo, replicó con presteza Madama Firmin; escuche V. y no me interrumpa. El invierno pasado cuando fui á París á casa de mi prima Lebas, no se hablaba en todo el barrio mas que de los bailes de Mr. Raymond, famoso banquero millonario, y ya iba yo á convencer que nos convidaran á Julia y á mi cuando mis malditos negocios me precisaron á salir de aquella capital.

Este Mr. Raymond que viene á los baños es precisamente el hijo de aquel banquero, y que no puede menos de serlo; es cosa que á cualquiera se le alcanza; *un nombre así lleva que se debe ser conocido.* Medite V. estas especies, y ven si puede caber la menor duda.

Madama Deschamps hizo con la cabeza una señal afirmativa y añadió:

—Mucho celebraré que Julia llegue á ser una gran señora, pero por ahora ya tengo un buen inquilino para mi cuarto segundo.

—Y el regalo de boda? repuso madama Firmin sonriendo; lo cuenta usted por nada?

—Vaya, vaya, vecina; no crea usted que el interés...

—¿A quien se lo va usted á decir, madama Deschamps! Usted, la mejor, la mas generosa de las amigas!

Mucho dió en que pensar este cumplido á la buena viuda: la palabra *generosa* con especialidad le pareció que encubria una périda asechanza: sin embargo tranquilizóse completamente luego que añadió su vecina:

—Con que me voy, que tengo prisa: es preciso preparar á Julia y darle mis instrucciones. Pongámonos de acuerdo en todo. Oiga usted mi programa:

1º—Poner buena cara á Mr. Emilio Raymond.

2º—Convidarle á comer mañana en casa de usted y evitar que se encuentre con esa para de Constanza, que siempre me persigue cuando quiero lucir mis hijas.

—Muy bien dicho: comprendo perfectamente, interrumpió madama Deschamps: ¿pero no pudiera escusarse esa comida?

—De ningun modo; no hay otro medio de verificar la primera entrevista. Vendremos mi hija, yo y el abate Barbeau, personage mudo en la mesa, y á quien es preciso hacer la corte para que no nos venda, y en fin madama Audrée, que es media sorda y media ciega.

—¡Pero precisamente ha de ser mañana, amiga mia! Es usted en su juicio! Si no tengo nada preparado y ya usted sabe como á mi me gusta hacer las cosas. Necesito por lo menos ocho dias.

—Ocho dias! Santo Dios! No se necesitaba otra cosa para hacer fracasar nuestro proyecto. Si no tomamos la delantera otro se llevará la tocha, amiga mia, y adios mi regalo de boda. La madre de Constanza anda siempre á la husma; es tan intrigantona! Capaz es de cualquier tejemaneje. Con que no hay que perder un momento. Si usted quiere le puedo ofrecer un pavo, unas albondigitas y seis platos de postres.

—Gracias, muchas gracias, respondió madama Deschamps, algo picada; ya veremos de arreglarlo todo y hacer honor á la casa.

—Vaya, pues adios, voy á ver si me da la ventana la llegada de nuestro futuro.

Al pronunciar estas últimas palabras como madama Firmin se sonreyó para salir; pero detuvola su amiga diciendo:

—¿Le parece á usted que se habrá hablado en París del precio de mis habitaciones?

—No sé; ¿porqué me lo pregunta usted?

—Porque un millonario no se para en pelillos y en todo caso debe pagar mas que un cualquiera. Se le alquilará en veinte y cuatro reales diarios en vez de diez y seis.

—Pero, señora, ¿á que viene hacer escepciones? Podria sinostanzarse, y luego viene recomendado.....

—Usted, amiga mia, no atiende mas que á su interés; pero no veo inconveniente en que yo tambien cuide de los mios.

—No, no, veinte y cuatro necesito, sin quitar un ochavo, porque tambien es justo que yo me indemnice de los gastos que precisamente ha de ocasionarme esa boda. Ya me cuesta una comida.

—Bueno, bueno; como usted quiera.

—Salió madama Firmin y volvió al punto con aire afanoso.

—Ah! se me olvidaba: tengo que recomendar á usted una cosa muy importante; es preciso que no hagamos delante de ese caballero ninguna alusion á la opulencia de su padre si antes no habla él del particular.

—Conviene que no crea que sabemos que es rico, porque siempre le será mas lisongero pensar que Julia no le quiere por el interés. Adios.

Y al decir esto salió madama Firmin á la calle.

Luego que se vió sola madama Deschamps tomó dos ó tres polvos con aire meditabundo y meneando la cabeza como persona que no está muy segura de estar completamente satisfecha; levantóse luego de la silla y dijo entre dientes:

—Todo eso es muy santo y muy bueno; pero diga la vecina lo que quiera el joven pagará sus veinte y cuatro reales diarios; sea lo exije el honor de la casa. Los ricos no aprecian las cosas sino cuando se las hacen pagar muy caras. Lo dicho dicho.

Y sin mas preámbulos se fué á preparar la habitacion destinada al hijo del millonario.

Luego que hubieron recorrido todos los angulos y rincones la regadera, la escoba, los zorros y el cepillo parase madama Deschamps con un plumero en la mano en mitad de la estancia y tendio en derredor de sí una mirada de satisfaccion, una mirada cariñosa. Semejante á la de una madre que acaba de vestir de gala á su hijo único.

—Qué cuarto! que hermoso es! esclamó repetidas veces con entusiasmo hablando consigo misma, circunstancia feliz que le evitaba los azares muy probables de una viva contradiccion.

En efecto aquel segundo piso, que era el que conservaba mas vestigios del antiguo estado de la casa, tenia por lo mismo un aspecto tan particular que no habia medio de hacer á la criada entrar sola en el despues de anochecido. Para otros ojos que los de un entusiasta anticuario presentaba una alianza perfecta de lo feo, lo triste y lo incómodo. La pieza principal era un inmenso desvan alumbrado por una sola ventana dividida como las demás en cuatro compartimientos cuyos vidrios encajados en pequeñas tiras de plomo, cuadrados unos y otros poligonales, formaban entre todos un dibujo regular. Alzábase en frente de la puerta una gigantesca chimenea cuya mesola, escubida de molduras góticas, estaba sostenida por dos figuras de ángeles alados con taniquillas cortas y estolas en el cuello. Prolongábanse en el techo paralelamente de un estremo al otro de la pieza muchas vigas de madera de Irlanda pintadas en otro tiempo de un amarillo claro y negruzcas y ahumadas ahora; figuraban en fin junto á las paredes, cubiertas en parte de madera y en parte de un antiguo tafilete dorado, desparejados muebles de todas épocas, sillas de todas hechuras y colores, formando todo el conjunto la mas estraña mezcolanza que imaginarse pueda. Despues de haber cuidado con minuciosa prolijidad del arreglo y limpieza, que por el honor de la casa nunca confiaba á nadie, fué madama Deschamps á ocupar su sitio habitual en el saloncito enfrente de la ventana. Sacó de su cesta un pedazo de tapiz reservado para las grandes ocasiones como labor de ceremonia y pasóse á trabajar con evidente distraccion, ya llevando la vista á la ventana que daba á la calle, ya al reloj de sobremesa que tenia en el cuarto, y tarareando entre dientes una cancion antigua cuyas palabras hacian alusion á los agradables pensamientos que la ocupaban.

Las ocho de la noche serian cuando los chasquidos de un látigo, música siempre dulce á los oidos de los habitantes de un pueblo que posee aguas minerales, resonaron entre los gritos de los muchachos y los ladridos de los perros. Multitud de cabezas se asomaron á las ventanas.

—Una carretela! una carretela! decian: será alguno que viene á los baños.

—No..... es un viajero! añadia otro; vendrá de paso.

—Nada de eso; se para en la *Bola de Oro.*

—Ca! ya ha pasado y no hay novedad.

—El diablo le lleve! dijo el posadero de la *Bola de Oro*, que se habia dado mas prisa de la necesaria para recibir á sus supuestos huéspedes apuesto á que va á parar en alguna casa particular.... Malditas sean ellas!

Durante este tiempo llegó la carretera á la puerta del antiguo caseron, cuya propietaria, radiante de alegría, se adelantó haciendo al estrangero, que al punto se inclinó á tierra, una profunda reverencia.

Era el recien llegado un hombre de unos veinte y ocho á treinta años, de rostro afable y lleno de espresion; respondió con suma cortesía á las rendidas atenciones de su futura patrona, pero aparentaba estar mas ocupado considerando la fachada de la casa que en escuchar la minuciosa enumeracion de sus comodidades interiores, materia sobre la cual desplegaba madama Deschamps una elocuencia maravillosa.

Luego que entró el jóven en la inmensa alcoba de que antes hemos hablado aumentó su curiosidad y empeño en examinarlo todo; pasábase de arriba abajo, pasaba de un mueble á otro y esclamaba:

—Que cosa tan singular! esto es precioso!

Alentada por estas esclamaciones de buen agüero en el mismo instante se arriesgó madama Deschamps á hablar de los consabidos 24 reales diarios.

—Todo lo que V. quiera, señora, respondió el estrangero continuando su exámen y mirando con espresion de placer la chimenea, la ventana, el tafilete y los muebles; todo lo que V. quiera; esta habitacion me gusta en estremo.

Estas palabras, que satisfacian al mismo tiempo la doble pasion de madama Deschamps, le llegaron muy al alma y no pudo menos la buena señora de responder á su huésped con lágrimas de ternura. Al despedirse de él con nuevos cumplidos tuvo muy buen cuidado de convidarle á comer para el dia siguiente.

A la madrugada de aquel gran dia mientras encendia Francisca las hornillas y empezaba los preparativos de la comida acudió madama Deschamps á casa de su vecina. Mad. Firmin habia pasado muy mala noche; agitada sucesivamente por la esperanza de la victoria y por el temor de una derrota su cara larga y chupada y sus ojos amortiguados formaban singular contraste con el rostro puro y las brillantes miradas de su hija. Cubierta la cabeza con una triple hilera de papillotes estaba Julia de rodillas delante de su madre, que la prensaba con unas tenazas calientes los rizos de su rubia cabellera, envueltos en papel azul. Con notable impaciencia y algo de mal gesto se sometió la niña á esta operacion, entretenéndose mientras llegaba el suspirado momento de su libertad en ver volar las moscas.

—Pues te aseguro, mamá, decia cuando entró en el cuarto madama Deschamps, que maldito lo que me importa el tal millonario.

—Calla, muñeca, y estate quieta si no quieres que te queme, dijo madama Firmin con gesto de vinagre y voz regañona; mas viendo luego á su vecina añadió con gran volubilidad de palabras: ¿Con que, amiga mia, parece que ha llegado en carretela? eh? Vaya, vaya; cuentemelo V. todo; que ha dicho? que ha hecho? que tal es?

—Precioso! divino! respondió la anciana con entusiasmo.

Julia meneó su linda cabeza, sonriendo con malicioso donaire.

—Ya, ya! cuanto vale ser rico!

—No hay tal, señorita; nada de eso; digo que es muy guapo porque es muy atento y muy galán y no regatea sobre el precio de las cosas. Por eso lo digo, porque tiene modales muy finos.

Julia se encogió de hombros con aire incrédulo y desdeñoso.

CRONICA PENINSULAR.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Convenio para el pago de las reclamaciones españolas firmado en Méjico el 12 de noviembre de 1851.*—Deseando poner término á las graves diferencias que se habian suscitado entre España y Méjico acerca del convenio celebrado en 14 de noviembre de 1851 para el pago de las reclamaciones españolas se reunieron en conferencia los infrascritos enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica y ministro de relaciones esteriores de la República mejicana con el fin de modificar el citado convenio en términos que no pueda haber en lo sucesivo el mas leve motivo de discusion, facilitando de esta suerte el pago de los créditos reconocidos comprendidos en él, animados de los sentimientos que unos tratados han convenido, el primero titulado bajo su propia responsabilidad con el objeto de asegurar de una manera sólida y permanente las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre ambos paises, y lisonjeándose de que merecerá la aprobacion de S. M. Católica, y el segundo de acuerdo con el Consejo de ministros y debidamente autorizado al efecto por el Escmo. Sr. Presidente de la república, en celebrar una nueva convencion que se elevará á tratado solemne si S. M. la reina de España accede á los deseos del Escmo. Sr. Presidente de la república mejicana, que quisiera ofrecer de esta manera á los acreedores españoles una garantía mas de que sus intereses serán en lo sucesivo puntualmente atendidos.

Con este fin han estipulado lo siguiente:

Artículo 1º El gobierno mejicano reconoce como deuda lejítima contra su Erario todas las cantidades reclamadas por súbditos de S. M. Católica que presentadas en el término hábil señalado en la convencion de 14 de noviembre de 1851 han sido ya liquidadas ó están desde entonces pendientes de liquidacion siempre que al efectuarse esta operacion por lo que de ella falta resulten lejítimos los créditos que las representan sin admitir otros nuevos.

Art. 2º Todas las reclamaciones procedentes de préstamos ilegalmente cesigidos, de ocupacion forzada de propiedad hecha por el gobierno ó por sus agentes civiles ó militares, y de sumas impuestas sobre obras públicas, se considerarán con derecho al interés de 5 p. % anual desde 27 de setiembre de 1821 si no tuvieren rédito igualmente convenido ó señalado ni dia prefijado para su pago.

Las reclamaciones de las clases referidas que tuviesen rédito convenido ó dia prefijado para el pago, se considerarán con derecho al interés de 5 p. % anual desde el dia de su señalamiento ó desde el inmediato siguiente al en que debia verificarse el pago sea cual fuere el año á que esas fechas correspondan.

Las reclamaciones que procedan de empréstitos voluntarios ó de otros contratos solo tendrán derecho al interés mencionado de 5 p. % anual si no se hubiese estipulado otro menor en sus instrumentos respectivos.

La liquidacion de los créditos que se espresan en los párrafos precedentes se hará bajo la base de no imputar interes sino al capital primitivo y solo hasta el 17 de julio de 1817, en que se celebró el primer convenio entre Méjico y España para el arreglo de estas reclamaciones.

El importe de los réditos mencionados en los párrafos que preceden acreedito el capital primitivo formará un solo fondo consolidado para el percibo de los intereses que señala el presente convenio.

Art. 3º El gobierno mejicano se obliga á pagar á los acreedores españoles comprendidos en el presente convenio 3 p. % de interés anual calculado sobre la disminucion progresiva que ocasiona la amortizacion y 5 p. % de amortizacion del fondo ó capital consolidado.

Estos intereses se computarán desde el dia 14 de febrero y 14 de agosto de 1852, segun estaba estipulado para la ejecucion del convenio de 14 de noviembre de 1851.

Art. 4º El pago de las cantidades que se destinan á la amortizacion ó interes de los créditos comprendidos en el presente convenio se verificará por semestres vencidos en manos del comisionado ó comisionados que al efecto nombraren los acreedores comprendidos en él.

Para hacer efectivas las estipulaciones contenidas en el artículo anterior el gobierno mejicano se obliga á consignar sobre el producto de los derechos de importacion que se cobren en las aduanas establecidas en los puertos de la República un 8 p. % para cubrir el 3 p. % de interés y el 5 p. % de amortizacion que señala dicho artículo á los créditos comprendidos en el presente convenio.

Para que en ningun tiempo pueda diferirse ó suspenderse el pago de ese 3 y 5 p. % el gobierno mejicano se obliga a pasar una orden á los administradores de la espresada renta previniéndoles separen el referido 8 p. % de los derechos que se liquiden y deben remitir en libranzas separadas á la tesorería general á favor de dicho ó dichos comisionados, las cuales libranzas deberán serles entregadas en cuanto las reciba la espresada tesorería. Los referidos comisionados ó comisionados darán por su parte la seguridad necesaria, á satisfaccion del gobierno mejicano, por las cantidades que reciban del Tesorero nacional para los pagos de que tratan este artículo y el que precede.

Si al fin del año no estuviesen cubiertos los intereses y el 5 p. % de amortizacion la tesorería general sin necesidad de nueva orden cubrirá el déficit con las primeras libranzas que perciba de las aduanas marítimas y el comisionado ó comisionados por su parte si hubiesen recibido mayor cantidad que la que importen los espresados interés y amortizacion devolverán á la tesorería general el escedente.

Art. 5º El ministro de relaciones de la república mejicana pasará al representante de S. M. Católica una copia de la órden que por el de Hacienda se trasmita á los administradores de aduanas en cumplimiento del artículo anterior, la cual se considerará como si estuviese inserta y formará parte del presente convenio.

Art. 6º Para cubrir los intereses vencidos de la deuda ya liquidada y de la convencion de 14 de noviembre de 1851 se obliga el gobierno mejicano á espedir dentro de un mes contado desde la fecha del presente convenio las órdenes de que trata el artículo precedente á los administradores de las aduanas marítimas para que conforme se estipula en él remitan las libranzas á que se refiere á fin de saldar los atrasos de los créditos que se encuentran en el caso aquí mencionado y solamente para satisfacer los intereses del 3 por 100 estipulado en el convenio de 1851. El 5 por 100 de amortizacion que ahora se señala empezará á tener efecto el 14 de febrero de 1854.

Art. 7º Del 8 por 100 asignado en el artículo 1º se pagará primero el 3 por 100 de los réditos que hubiese vencidos y luego el 5 por 100 de amortizacion, correspondientes ambos al respectivo semestre; esta amortizacion se hará en almoneda que se celebrará solo entre los acreedores de títulos de la convencion española y se adjudicará al mejor postor, es decir, á aquel que ofrezca sus bonos con mayor ventaja para el gobierno, debiendo ser el mínimum de la quita el dar por 100 pesos en efectivo 130 en bonos.

Tan luego como se verifique la almoneda el comisionado de los acreedores percibirá de aquel en quien haya fijado el remate la cantidad de bonos que corresponda á la cantidad amortizada y hará la entrega de ellos en la tesorería para inutilizarlos á su vista.

Para la debida formalidad y buen orden el comisionado de los acreedores llevará un registro de los títulos de conformidad con la tesorería.

Art. 8º S. M. nombrará una junta de cinco individuos que examine y liquide los créditos pertenecientes á que hace referencia el artículo 9 siguiendo como base de dos empleados mejicanos versados en la ciencia de cuentas, de dos personas nombradas por los mismos acreedores y de una quinta nombrada de comun acuerdo por los ministros de Relaciones y de S. M. Católica. Esta junta quedará instalada dentro de los ocho dias siguientes al de la fecha de este convenio y sus decisiones despues de oir á los interesados ó á sus representantes y al ministro de España, si estos lo juzgasen oportuno, serán sin recurso y por lo tanto irrevocables.

Art. 9º Se procederá dentro de los quince dias contados desde la fecha de este convenio y sin interrupcion alguna al exámen y liquidacion de las reclamaciones españolas contra el gobierno mejicano que aun están pendientes de aquellas operaciones, las cuales deberán quedar concluidas en el preciso término de los dos meses siguientes. Los créditos que hayan sido ya examinados y liquidados con arreglo á la convencion de 1851 aun cuando no hayan percibido del Tesoro de la república en virtud de las convenciones anteriores quedan legalmente reconocidos y no podrán ser objeto de nuevas investigaciones.

Art. 10. El gobierno mejicano se reserva proponer á los acreedores, en junto ó separadamente, segun y cuando la considere oportuno, el entrar en arreglos especiales con los interesados que se avengan á ello en los términos que estipulen con la obligacion sin embargo de informar al gobierno de S. M. Católica por conducto de su legacion en Méjico de las transacciones que tengan lugar.

Art. 11. El importe de las reclamaciones españolas que se liquiden y el de las ya liquidadas se entregará á los comisionados nombrados por los acreedores para verificar los pagos segun el art. 1º de este convenio en bonos del Tesoro mejicano al portador en que se esprese el 8 por 100 de interés y de amortizacion que señala el artículo 5º pagaderos por semestres vencidos.

Todos estos bonos se espedirán con la misma fecha y los correspondientes á los créditos ya liquidados se entregarán dentro de 20 dias á los comisionados bajo el correspondiente recibo, quedando estos obligados á dar dentro de 8 dias el particular de cada uno de los respectivos acreedores residentes en la capital y dentro de otro término convencional los de los forasteros con todos los demás documentos que posean, y que el gobierno mejicano estime necesarios para la debida cancelacion de los créditos.

Los espresados bonos se estenderán en la forma en que convengan los ministros negociadores y los comisionados españoles encargados de hacer los pagos recogerán los cupones correspondientes á los semestres satisfechos para que á su presencia sean anulados y destruidos por las personas que al efecto nombre el gobierno mejicano.

Art. 12. Se escluyen de este convenio, como lo fueron en el de 1851, las reclamaciones procedentes del saqueo y demolicion del Parian, hecho ejecutado en el fondo llamado del 25 por 100 y las del cobre que han sido ya liquidadas, quedando sin embargo á los portadores españoles de créditos de esta especie expeditos los derechos que puedan hacer valer contra el Tesoro mejicano sin que se les siga ningun perjuicio de esta esclusion.

Art. 13. Las reclamaciones españolas comprendidas en este convenio son únicamente las de orígen y propiedad españoles, mas no aquellas que aunque de orígen español han pasado á ser propiedad de ciudadanos de otra nacion.

Art. 14. El presente convenio no podrá alterarse en ninguna circunstancia ni bajo pretesto alguno sin espreso y formal acuerdo de las dos partes contratantes.

Art. 15. Si S. M. Católica al dar su aprobacion al presente convenio creyese conveniente ratificarlo, como promete hacerlo por su parte el presidente de la república mejicana, las ratificaciones podrán cangearse en Madrid en el término que en aquella corte se acuerde con el representante de Méjico.

En fé de lo cual los infrascritos ministro de relaciones esteriores de la república mejicana y enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica firmamos y sellamos con nuestros respectivos sellos el presente convenio el dia 12 de noviembre de 1853.—Firmado.—El marques de la Rivera.—(L. S.)—Firmado.—Manuel Diez de Bonilla.—(L. S.)

El presente convenio fué ratificado por el presidente de la república mejicana con fecha 22 de noviembre de 1853 y por S. M. Católica con la de 24 de enero de 1854 y las ratificaciones han sido cangeadas en Madrid en 6 de febrero por don Angel Calderon de la Barca y don Buenaventura Vivo, plenipotenciarios autorizados al efecto.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—En el *Redactor* leemos:

Toma de posesion.—Ayer 13 ha tomado posesion D. Ramon de la Llave de la plaza de primer vista de esta Real Aduana, que le ha sido conferida por el Excmo. Sr. Superintendente, y ademas ha sido encargado interinamente de los almacenes en lugar de D. Pedro Carballo, á quien S. E. se ha servido mandar se proponga para otra colocacion mas conforme á su aptitud y circunstancias.

Fecundidad.—Una honrada señora de esta ciudad legítimamente casada, y que vive en la calle del Salvador, á los cuatro meses de casada malparió un niño y á los siete meses despues de este malparto dió á luz tres criaturas que solo vivieron cuarenta y ocho horas, de modo que en once meses de matrimonio puede decirse que ha tenido cuatro hijos. ¡Quiera el cielo conservar para bien de sus padres los demás hijos que tenga este fecundo matrimonio!

Pérdida lamentable.—De tal calificamos la sentida muerte del Sr. D. Cancio V. García, ocurrida en la mañana del sábado 11, honrado vecino que pasó largos años en el real servicio y los demás en la quietud de la vida del campo.

CIENFUEGOS.—Dice la *Hoja:*

Relevo.—Antes de ayer (el 19) llegó por el tren del mediodía una de las compañías del regimiento de Galicia pertenecientes á la nueva guarnicion: el resto de la del regimiento de Nápoles salió esta mañana por la misma vía con direccion á Villa-Clara. Deseamos á todos un feliz viaje, en particular á su oficialidad, que tanto ha fraternizado con los habitantes de esta, y damos la bien venida á los primeros, esperando que muy en breve sabrán grangearse igual estimacion y aprecio que sus dignos companeros.

SAGUA-LA-GRANDE.—Leemos en la *Hoja:*

Comandancia General.—El viernes 17 pernoctó en este pueblo y casa del Sr. D. Tomas Ribalta el Sr. Comandante General de las cinco villas, Brigadier D. Julian Juan Pavia, con su esposa y familia. El sábado muy temprano siguió para Villa-Clara.

CRONICA LOCAL.

Vacuna.—Mañana sábado se administrará en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia y en la comisaría de policía de Regla de 1 á 6 de la tarde.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 21 de marzo por la mañana.	141	147
Entrados durante dicho dia	6	
Salidos	5	5
Muertos	0	
Existencia del 24 de marzo por la mañana. De cirugía	75	142
Id. De medicina	67	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 21 de marzo por la mañana	71	75
Entradas durante dicho dia	1	
Salidas	1	2
Muertas	2	
Existencia del 21 de marzo por la mañana		73

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencia en ambos rastros el dia 23 de marzo.

Ganados beneficiados.	Reses	Arrobas	Libras	Peso	Precios por arroba en reales vellon.	Existencia para el dia 21
Toros	84			1119	2	22
Bueyes	10			190		18
Terneros	24			192		24
Cerdos	78	9	69	211	17	46 47 48 520
Carneros	52			325	4	35 36 187
Totales	228	9	69	1718	21	711

REMITIDOS.

FALLECIMIENTO.

En la tarde del dia 17 del corriente se verificó el entierro del señor del año D. Joaquin Sebastian de los Dolores Chaple de Ayala, legítimo esposo del apreciable abogado Sr. Fiscal honorario de Marina Lcdo. D. Bernardo Joaquin Chaple, habiendose practicado aquel religioso acto con la mayor solemnidad y recibiendose desconsolado padre la mas inequivoca prueba del general aprecio y estimacion manifestada que sus adquiridas en el pueblo que le viera morir, y donde ya como ministro publico, ya como hombre particular, ha prodigado infinidad de beneficios á la humanidad desvalida, y de que le son deudores el hacinamo miserable, la viuda desamparada y el huérfano que se acogieron á su patrocinio y defensa, motivos suficientes para que los sentimientos de gratitud de sus beneficiados y demás amigos les hicieran disputar en aquel triste momento la ocasion de tributar al Sr. Chaple el testimonio de su reconocimiento y buena amistad, prodigando al cadáver de un idolatrado hijo el respeto á que por tantos y tan sagrados titulos era acreedor.

La Iscla—la cuaima, á quien naturaleza dotó de notable belleza, se ofrecia en la tumba en dura verdad no Serafin y fué conducida en medio de un tiroteo el rio á la Iglesia parroquial de Jesus-María y José, donde se le tributaron los cánticos correspondientes á sus exequias de estilo, y le acompañaba la mas numerosa y escogida concurrencia, de la que formaban gran parte magistrados, dignidades eclesiásticas, gefes y subalternos militares, letrados, empleados, personas particulares y Real cofradía de Caridad Soledad y Santo Entierro bajo su correspondiente insignia, y á la que pertenecia el malogrado mio, vistiendo las calles de la carrera ocupadas por todas clases de individuos que enternecidos daban al acto mayor solemnidad.

Veinte terminaban parte del cortejo fúnebre ciento cincuenta niños huérfanos de los institutos de educacion que se hallan al cargo en dicho barrio de los señores D. Santiago Atanasio Fernandez, D. Sixto Vila, D. Antonio Gutierrez y D. Agustin de Ayala, y al tiempo de sepultar el cadáver en uno de los nichos del Cementerio general, al pié de él, y derramando lágrimas que enternecieron á todos los concurrentes, algunos de los discípulos del Sr. Ayala dieron fuertes á los sentimientos poesias y discursos que á continuacion insertamos, los que por el mérito que en sí tienen y el respetable objeto á que fueron dedicados no merecen pasar desapercibidos

Nosotros, amigos del Sr. Chaple, esperamos que los religiosos sentimientos que siempre abrigara en un dulce lucerado corazon y la dulce satisfaccion que se ofrecio el piadoso tributo de aprecio general que los recuerdo, y que le motivará la pérdida de su adorado hijo, le sirvan de consuelo en su afligida situacion, y que al recordar la muerte de aquel y su eterna separacion recuerde igualmente que al partir Joaquin de esta miserable mansion fue para gozar de la gloria al lado del Señor.—*Varios amigos.*

Señores:

Elocuentes de Joaquin Sebastian Chaple llama toda nuestra atencion en estos momentos; él es el que hace verter lágrimas de dolor á sus amantes padres y el que nos trae á la memoria un cumulo de acontecimientos, algunos de los mas antiguos que conocimos y que no pude nos explicar vivificanta las facciones y los gestos del ser que todos lloramos. Ayer Joaquin Sebastian era un ente animado y racional; hoy es una masa muerta, un palacio de materia orgánica: la mano invisible y poderosa del destino arrebató á la tierra el alabado que con tanto orgullo sustentaba: ahora vez que á la patria uno de sus hijos espiraba; el dolor que nos causa tan irreparable pérdida es pues muy justo y muy natural; así lloremos todos sobre sus restos, deslizaremos nuestros pesados al pié de su tumba, y consideremos tan solo para llorarlo tanto que Cuba pierde uno de sus hijos y sus clientes y desconsolados padres la vista y triste luz que los acompañaba en el oscuro sendero de la Vida.—*He dicho.*

Miguel Díaz y Alvarez.

Soneto leido en el Cementerio general la tarde del 17 de marzo en la sancte del señor D. Joaquin Sebastian Chaple de Ayala.

Al pié de tu sepulcro alzo mi canto
Y en alas del dolor mas elocuente
Llega hasta Dios mi rayo refulgente
Cubierto de dolor y amargo llanto.
Este que ves el delicioso encanto
Era de un padre que con fuego ardiente
A cada paso en su divina frente
Pensaba el beso del amor mas santo.
Mas ¡ó dolor! que la tormenta dura
Al tallo le arrancó la flor mas bella,
¡Desdichado la cuna y la ventura.
He aquí de un padre la brillante estrella:
Sin brido, sin esencia, sin colores,
Solo le deja amargos sinsabores.

Domingo Canteli.

Una lágrima en el sepulcro del niño D. Joaquin Sebastian Chaple de Ayala leida en el Cementerio general la tarde del 17 de marzo de 1851.

Bella la flor que la brisa
Con su aliento acariciaba
Y en la cuna le arrullaba
El mas perfumado amor,
¿Porque la vida despiste?
Porque en 11 las otras flores
No serte suaves olores
En vez de negro dolor?
¿Porque á tus padres amantes
Llenaste de eterno luto?
¿Porque tan pronto el tributo
Rendiste á la parca cruel?
¿Acaso la luz ardiente
Del astro de la mañana
En la floresta cubana
Su sonrisa te negó?
¡Ó á penetrar alcanzaste
Los desdichas de este mundo
Y lo dejas triste, mudo
En el seno del Santo Edén?
Tu comprendiste, ángel bello,
La patria de los martirios
Y en sus inferios zarzales
No quiso ser penetrar.
Tu moras llena de encanto
En las regiones del cielo
Y de allá tierno consuelo
A los tuyos brindarás,
Y si esta lágrima pura
¡Ay! perturba tu reposo
Perdona tu pobre amoroso:
Por ti gime, soy mortal.

Nicolás Beltrandi.

PROBLEMA

á los retratistas y aficionados al daguerreotipo.

Un retratista se hallaba preso en Suecia y visitan lo un príncipe la cárcel le pregunto el motivo de su prision: contestó que por deudas y falsificador de firmas; pues bien, dijo el Príncipe; yo te perdono si operas aquí un retrato estereoscópico sin auxilio de ninguna persona. El retratista, que no se mamaba el dedo, dijo: no tengo inconveniente le si se me proporcionan dos máquinas iguales y demas enseres precisos. No, contestó el Príncipe (que entendia el arte): entonces seria demasiado facil; las máquinas una la de trabajar en una cuarta parte de tiempo menos que la otra, á diferente distancia: todo lo demás se te entregará como lo pidas. Se pregunta ¿de que medios pudo valerse el retratista para hacer el retrato y restaurar su libertad?

Un aficionado.

Administracion de la Real Casa de Beneficencia Y MATERNIDAD.

Se necesitan criaderas, á quienes se paga una onza de oro mensual y bien alimentadas. 8 18

Sociedad de Ntra. Sra. de Regla.

Por indisposicion de uno de los señores que tomaba parte en la funcion dramática anunciada para el sábado 25 del corriente, se ha diferido al jueves 30.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios para su inteligencia. Regla y marzo 21 de 1851.—El secretario

TRIBUNALES.

Alcaldía mayor civil de la Habana y su jurisdiccion.—Habana 4 de marzo de 1851.—Hágase saber en tres números consecutivos de los periódicos de esta ciudad que todo el que tenga que entregar cantidades bien sea á D. Ramon Pardo y D. José de Santo y Castro las depositen en este juzgado para evitar las responsabilidades que en el tienen pendientes con doña Brígida Juiz, apercibidos de la doble paga.—Rubrica. 3 21

Habiendose el Sr. Alcalde mayor tercero D. Gregorio de Herrera y Tejada, sean mas al pormenor relatar comisionado el agrimensor D. Agustin Perez y Ramos para la medida y deslinde de los terrenos del dinamo del abogado Cubano y de la de D. José María Prádena y sus hermanos, en la hacienda Batabanó y Rabney Pinelo, para la de los sitios que por escritura están repartidos á censos, cordenadolo entre dichos terrenos, y para la de los estatales demoliciones Pedro y Eduardo Lamar que los colindantes y parte mas de dichos terrenos entapian con extension á otros terrenos de la posesion, cuya diligencia ignorando esta apertadas en su decreto de partes el perjuicio que resulta la que en el recibo del dinero y marzo 20 de 1851.—Lic. Felipe Fermaris. 3 27

Por auto proveido por el Sr. Magistrado de la Real Audiencia pretorial, D. Jorge Aldrete Moro, comandante, auditor, en el de legenario formado en la fallecimiento de D. José Valdazano, y la dispacha de su mancomunidad, que se hallan en el intestado, cuyo cuerpo de dicho fallecimiento, y por auto de 6 de marzo corriente se ha dado por el comandante de Marina y Real Hacienda y marzo 20 de 1851.—Miguel de Porto. 24

Por decreto proveido por el Sr. Alcalde mayor quarto por ante mi en las diligencias promovidas por D. Juan Bautista Pouqui, solicitando se pegas de sus acreedores, cuya mandamiento se hizo saber por este oficio á los que no asistieron á la junta celebrada en el juzgado el dia 10 del corriente, se ha acordado en ella, se declarase si deu lor y sus bienes en estado de concurso necesario en vista de el estado de quebra de aquel, y de los reclamadores públicales estubieran contra él, encargandole pida de sus bienes que el mismo Pouqui, que hoy por ahora en la administracion de los regulares bienes bajo la inteversion inmediata de D. Antonio Alcar, y y D. Juan Sagarra, cumpliendo de representarle como al Lcdo. D. José María Valdés Ramirez que se propuesta de su lugar al ara mas de cubrirse en de créditos para que se dicte sentencia y se proceda á pago gradualo con el producto liquidado de los mismos bienes que se encuentran con asesorado del síndico y de los interventores quienes darán cuenta cada 15 meses de los ganancias que se vayan ganando para que en el termino de tercero dia de que del último anuncio, se citan, mas de que si sabe no equivocado á conformidad, comparezcan en la escribania á exponer lo que tengan por conveniente. Habana marzo 22 de 1851.—Pedro Vidal Rodriguez. 24

A consecuencia de la ausencia de la extamentaria de D. José Amaceto Padron, tomando para proceder á la venta del inventario titulado El Recurso, que cuesta en el juzgado de Extranjero de gobierno de esta villa y por ante mi, esta mandado en auto de ayer y se de del corriente se publique por tres numeros consecutivos: pero tres, la duraso señalado para el cuarto precisa y cuarto de dicho inventario, fasado con frenta y cuatro cabalerias de tierra, con la casa de vivienda, la del ingenio y máquina de vapor, la de calderas y tornalizas, la del pozo, la de ganga y corresponde, la del segundo cocedero, la del abanoquera, cumen de obra, la del mayoral, cocinera y palomar, la de enfermeria, la cocina de la negrada, tres casas de tarracones de idem y una para bajtz, los animales y demas pertenecientes en el quinto setenta y tres negros de diferentes edades, en el mismo quinto ocho, y un mayoral, se hará y se pone sera reale, el dia 25 de abril proximo venidero y con mas el tiero necesario en las puertas del juzgado y á las once de la mañana, y en el lo de que se presente la persona que quiera hacer proposicion, la que puede concurrir en el dicho Sr. Auditor honorario de Marina D. Ramon de Oliva, en la calle de San Ignacio cuarto doce de la Habana, á mas mas de la mitad que se necesitan, como se ha pedorado que en del oferecer de Cimada Santa María, ber dera de estado José Anacleto, por tener en su poder copia de las tasaciones y demas antecedentes libro la presente. Guanes y marzo 20 de 1851.—Pedro P. Real 3 21

AVISOS.

ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LOS OJOS.

El doctor Finlay, oculista,

calle del Prado núm. 51.

OJOS ARTIFICIALES DE TODAS CLASES. 6m-21D

D. JOSE GARCIA DOMINGUEZ, habiendo operado, participa á sus amigos y al público en general haberse incorporado en esta Real Carcel de Vista en la actualidad en el partido de Batabanó. 4 22

EL Dr. CHURCHILL

ha trasladado su domicilio á la calle de Cuba n. 12 entre O-Reilly y Empedrado, donde vive ocupadísimo de todo lo ramo de su profesion. Tanto en cirugía como en medicina especialmente de las afecciones del cutis y del pecho y de las enfermedades de las mugeres y los niños.

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 12 19D

DON JUSTINO VALDES CASTRO, profesor de medicina y cirugía, participa á sus amigos y al público en general, haber regresado á esta capital y fijado su residencia en la calle de Luz número 21, donde ofrece sus servicios. Las enfermedades que comprenden sus estudios especiales son las del bello sexo, la felice amaurosis vemido negro, las afecciones nerviosas, las de los niños y las estálicas. Horas de consultas todos los dias de una á tres de la tarde. 30-9m-12.2

EL GABINETE DE CONSULTAS DEL Dr. BODMANN se ha trasladado de la calle de O-Reilly n. 96 á la del Prado n. 120, á algunas puertas del café de Escauriza. Horas desde las 10 á las 12, gratis para los pobres de solemnidad.—Los recados se dirán con el portero de la misma casa.

El Dr. Bodmann en lugar de pasar este verano en la Europa, quedará en esta capital, con cuyo fin ha tomado sus habitaciones en el Cerro y en Jesus del Monte. 30-2Mz

JUAN W. ZIMMERMANN, Dr. en Filosofía de la Universidad de Bon, profesor de idiomas clásicos y modernos (latin, griego, inglés, francés y aleman) se ofrece al público en la calle de Habana n. 22, colegio de Humanidades. Ha dirigido durante muchos años un colegio en los E. U., y tanto sus discípulos como los como varios directores de colegios y familias respetables inglesas, francesas y alemanas pueden abonar su capacidad y conducta. 6-22

BODMANN,

conocido en esta isla bajo el nombre de "El medico aleman" tiene la satisfaccion de anunciar á sus amigos y al público que por un lapso su residencia permanente en esta capital.

Durante los diez años que falta de este pais ha visitado las capitales y universidades principales de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Estados-Unidos y relacionádose con los hombres mas eminentes en su facultad, que creo razon suficiente para poder asegurar á sus clientes que se halla á la altura de la ciencia.

Las enfermedades de sus estudios especiales comprenden:

Las enfermedades y operaciones de los ojos y oidos, incluidas las del estrabismo y de la miopia, el estrabismo con operacion ó sin ella en la mayor parte de los casos no muy antiguos, segun los adelantos mas modernos.

Las enfermedades peculiares del bello sexo incluidas las operaciones modernas para corregir radicalmente los accidentes de glocoll y consecutivos á los partos dificultosos.

Las enfermedades crónicas de todas clases, internas y externas incluyendo las sifilíticas, escrofulosas, nerviosas y cutáneas.

Las operaciones de alta cirugia.

Las amputaciones, como son de los pies torcidos, del cortezolles de los jorobados, de los miembros contrahidos &c.

Las operaciones plásticas ó sea, para la formacion de partes nuevas, como narices, labios, párpados &c.

Las operaciones sobre la vegiga, uretra y del ano incluyendo la litotomia y litotripsia y las modernas por los estrechamientos inveterados y heridas antiguas y recientes, tanto del ano como del perineo y uretra, la operacion radical de las almorranas por un método tan sencillo como sin riesgo, la radical de la hernia (quebradura) &c. &c.

Tiene su gabinete de consultas en la calle del Prado núm. 120, á algunas puertas del café de Escauriza.—Horas de 10 á 12 del dia. 31-16dz

D. Mariano Revillo, profesor de medicina y cirugía militar, cirujano 4.° de 1 hospital militar de esta plaza y médico 2.° del San Juan de Dios de esta ciudad, participa á todas aquellas personas y amigos suyos, á quienes por un olvido involuntario no se les habrá remitido las papeletas de ofrecimiento de casa que vive calle de Neptuno núm 8. 4-27

ENFERMEDADES CRONICAS.

El director de la casa de sanidad de S. Francisco recibirá consultas todos los dias de 12 á 2 en la oficina de la referida casa calle del Obispo n. 5 frente á la plaza de Armas. Se curará de raiz en 10 dias los dolores reumáticos, sobre todo los nocturnos: del gran número de la tiriana y otras enfermedades intermitentes adquiridas en el estado atlántico, no hay un solo caso que de mejor vuelto el ataque despues de trascurridas 48 horas. Los dolores del estómago se curarán en pocos minutos. Las tumores escrofulosos, hidrosele, los aneurismas y las almorranas por métodos particulares. Las deformidades, dislocaciones de los huesos, las estrecheces, fistulas y todas las afecciones de las vias naturales, las enfermedades venéreas aunque haya sido su dicion, las fiteras y todas las que suelen presentarse á un medico cirujano de muchos años de práctica, serán atendidos de la manera mas eficaz para conseguir su pronta y radical cura.

CURACION DEL VOMITO Durante la ultima epidemia, la casa de sanidad de S. Francisco fue favorecida por el Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero con enviarle á ella la gente perteneciente á los buques de guerra, y los oficiales y facultativos del servicio quedaron satisfechos de los buenos resultados obtenidos. De los casos de cólera y fiebre amarilla que se recibieron al principio de la epidemia, de los varados. A causa de la notable estadistica del mal no tuvo ocasion funesto ninguna caso de los admitidos al principio de la enfermedad, procedentes de tierra ó de los buques existentes en puerto.

Los que quieran pasar á dicha casa para curarse pueden hacerlo con la seguridad de que el esmero y mas cuidado en la asistencia serán los mismos que pasa le gozar una persona rica en su propia casa, y por un precio sumamente equitativo. 32-2Mz.

ENFERMEDADES VENEREAS.

D. Francisco Matías Ruiz, profesor de medicina, cirujano de historia natural con título de S. M., miembrode varias sociedades cientificas nacionales y estranjeras, ofrece sus conocimientos al público de esta capital.

Sus estudios especiales comprenden *las enfermedades venéreas de todo espíritu*, bien sean recientes ó inveteradas, bien complicadas ó sencillas. Pero no creyendo á propósito el uso de pomposos anuncios que refieran sus resultados en los hospitales de Europa y América, ha querido presentar al público hechos recientes que no dejan duda de la especialidad de sus estudios en este ramo de la medicina y á ejemplo del Sr. Simónez del hospital de San Juan de Dios, ha asistido algunos enfermos de los mas graves de la Cuba y cuyos buenos resultados constan de los testimonios que ha obtenido.

El Sr. Ruiz presenta pues hechos, que el público no dejará de tapo: estar en calle de O-Reilly núm. 108, donde oye consultas á los pobres, á ratos, los jueves y domingos de 12 á 2. 3

COPIA DE UNO DE LOS TESTIMONIOS.

Como D. Fabos hacia que me hallaba padeciendo lo del modo mas horroroso, tal vez me ocasionaba; las ulceras su número tan cuantas completamente de los pies á la cabeza, dolores atroces no me dejaba dormir, lo flaco se me consumia su cesar, aun el que menos me atendian con la sus sin tocarlas, y el tratamiento consiguiente me prescribia ahogarse sin manera. En vano se me convencia, en los que me curaban, y ahogarse de los métodos especiales, y encarazados; ellos me sus bebrages llegaban hasta desmayarme; pero me mal no cedia, sus accidentes se agravaban; no tenia curacion. En el recibo de la sanidad militar consta la baja de inútil para el servicio, que se me dio por mandato, y así me contagieron de orden superior (capital de S. Juan de Dios. Con tan terrible tallo adquirí la enfermedad que ahora me ocupa: en el mal, como aplé con la cura de Dios, que con que me curaron mina en partes, despues de cerca de dos, llegando no pensar á su colmo porque pudiera con su ganza de prolongar mi vida.

En tanto, se estaba me pasaron en el mismo hospital á disposicion del Dr. D. Francisco Matías Ruiz. Yo bendecirá siempre que fue que con el, en su curacion. El Dr. Ruiz, es un ángel de Dios, que ha estado dando vida con la que me conduce. Doy por ello gracias al Todopoderoso y bendigo al Sr. Ruiz por todos los dias de mi vida. A los tres meses de curado en el hospital completamente curado. Las que antes pudieron encontrar completamente en mi cuerpo entero es hoy un libro abierto donde se ve lo lo pasado; las cicatrices recientes bastarán, mas en la boca que tenia menos que y las multiples ulceras que tenia. Por lo tanto el de la mitad de la mitad, que de la mitad de la mitad, que de la mitad, que de la mitad, que

Se toman en alquiler veinte negros escelentes de dam po á condiciones ventajosas: en el escritorio situado en los altos de la casa n. 16 calle de O-Reilly. 10-21

Un caballero francés, sabe hablar y escribir español y la tenedurías de libros en ambas lenguas, desea colocarse: en la calle del Obispo n. 37, en casa de Aguilera impondrán. 3-24

Un jóven que sepa escribir bien, para colocarlo darán razon en la calle de las Delicias n. 31. Pueblo Nuevo, junto al paseo militar. 4-21

INTERESANTE AL PÚBLICO. Las personas que quieran hacer tapicer con papeles de color y otras clases de géneros las habitaciones con elegancia y sobre todo á precios muy moderados: calle del Obispo n. 57 darán razon. 8-21

En la calle de Suarez ó del Palomar n. 113 barrio de Jesús María, se pintan sillas de todas clases, columpios, mesas de jarro y toda clase de muebles, también se encorillan sillas, sillones y sofás: en la misma se venden muebles todo en mucha equidad: tambien se compran sillas de oro hasta mil docenas de todas clases. 8-24

Comprar una casa de 2000 á 3000$ de valor libre, en punto de venta real, situada en buen punto intra ó extramuros, sin intervencion de tercero: en las cuartas altas de la botica calle de Mercaderes esquina de la Obra-pia informarán. 3-21

Boyadas á piso se solicitan para un potrero á 7½ leguas al Sur de la capital, con 40 caballerías de tierra, empastada la mayor parte de yerva de guinea, cercado de piedra y buenas aguadas: se darán mas pormenores en la calle de Villegas n. 88. En la misma se solicita comprar una casita que no pase de 1,000$. 4-24

Comprar una casita ó accesoria en buen punto, en venta real ó en punto, que no pasen de precio de 700$ sin intervencion de tercero: calle del Campanario Viejo n. 37 informarán. 4-24

A don Antonio Cebrian ó á D. Plácido Pausto Cebrian, naturales el uno de Bureta y el otro de Alcalá de Ebro, provincia de Zaragoza, para un asunto de suma importancia y que les interesa; calle de Riela n. 41 en la tienda de ropa El Sol de la Habana. 2-25

Un jóven peninsular que posee la tenedurías de libros, letra inglesa y aritmética mercantil, solicita una colocacion en una casa de comercio almacen de víveres ó otra cualquiera de esta clase: tiene personas que garantisen su conducta; informarán calle de la Habana n. 172. 3 25

Un criado de mano que su amo responda de su honradez, buena conducta y escaso efecto en el mundo de la casa: calle de la Obra-pia n. 17 informarán. 3-25

Comprar un negro general cocinero, que entienda algo de calesero, sano y sin tachas: calle del Prado n. 45 informarán. 8 25

Comprar un cocinero y repostero general, para un matrimonio de Consulacion del Sur, en la Cuchilla de Abajo, donde puede prometerse el criado su bien estar: calle de la Estrella pelletería del mismo nombre, su dueño tratará y pasará á ver del que deje las señas. 3-25

ALQUILERES.

UNOS HERMOSOS ENTRESUELOS en la calle de los Oficios esquina al callejon de Jústiz con una accesoria que da la entrada por el mismo callejon, muy frescos por tener ventanas á las dos calles y por su capacidad propios para un escritorio: impondrán en la misma casa. 15-14

UN CRIADO generalísimo calesero de pareja y trio, tanto para la ciudad como para el campo, por estar acostumbrado á dichos viajes; es sobremanera fiel y humilde, reune cuanto es deseable para lo que lo dispongan: calle de las Damas n. 13. 6-21

UNA casa en Guanabacoa, calle de Corral Nuevo, á la entrada de la Alameda; se vende ó se alquila: calle de Dragones esquina la de S. Nicolás, botica de la Aurora impondrán. 10-21

UNA NEGRA muy buena cocinera: calle de la Muralla entre Cuba y Aguiar sastrería impondrán. 4-21

UN NEGRO buen cocinero, y una negra regular cocinera ambos fieles y humildes: en la calle de la Amistad n. 41, entre Neptuno y San Miguel tratarán de su ajuste. 4-24

UN CUARTO amueblado: en la calle de la Habana n. 196, entre Empedrado y Tejadillo. 4-22

UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 14$ al mes: calle de los Oficios n. 81. 4-22

UNA MULATA de 18 años, cocinera, costurera, buena servicial de mano y muy cariñosa con los niños, en 13$ al mes: calle de la Habana n. 152, esquina á la de la Obrapia. 4-22

UN CALESERO de una y dos bestias, jóven, de buena figura, humilde y fiel: calle Real de la Salud n. 99, botica de Barata. 4-22

UN negro cocinero y de condicion humilde, en una onza al mes en la de la Maloja n. 101 por la mañana hasta las 9 y por la tarde hasta el oscurecer informarán. 4-22

Una casa en Guanabacoa calle de Cadenas esquina á la de San Juan, en 6 onzas; otra contigua en 4 onzas y otra mas chica en 3 onzas por la temporada: el estado con cuartos de los baños de Santa Rita: calle del Empedrado n. 23 impondrán. 4-22

UNA espaciosa casa de saguan, situada en la calle de Cadenas plaza de la iglesia mayor, que es el mejor punto de Guanabacoa, se alquila por 20 onzas al año: calle de la Obra-pia número 35. 10-18

UN ALTO de casa con 4 cuartos muy espaciosos y ventilados, patios é escaparate: calle de Luz n. 15. 4-23

UNAS HABITACIONES altas, ventiladas y asendas, con toda asistencia ó sin ella, en el interior de una casa particular y decente: calle de Aguiar n. 15. 4-23

UNOS espaciosos entresuelos propios para un escritorio por su capacidad y situacion ventajosa, y dos almacenes bajos muy ventilados: calle de Sta. Teresa n. 8. 8-23

UN MULATO de 18 años para servir á la mano y en todo lo demás: buen informe, fiel y de escelentes cualidades: calzada de Galeano entre San Miguel y Neptuno n. 69. 3-23

UNA MORENA criandera de 4 meses de parida, con bastante leche y con su guarda: en la calle de los Genios n. 2 impondrán. 4-23

UN NEGRO buen cocinero para una corta familia, en precio equitativo: calle de la Muralla n. 45.

SE ARRIENDA una estancia de 3 caballerías y cordeles de tierra superior, con un hermoso cocal y frutas de toda clase de esta isla, é igualmente buen palmar con aguadas fértiles propias para baños y otras condiciones de especulacion, situada en el partido de San Gerónimo de Peñalver, jurisdiccion de Guanabacoa, calle de Neptuno n. 91 impondrán. 3-23

UN NEGRO jóven, calesero de una y dos bestias; en la calle de Cuba n. 30½ darán razon. 4-22

UNA NEGRA jóven, cocina de un ordinario y propia para el servicio de una casa: calle de Cuba n. 34. 4-23

UNA NEGRITA de 13 años, regular lavandera y costurera, buena servicial de mano, en 10$ al mes con la condicion de no salir á la calle: calzada del Monte n. 63, frente al campo de Marte. 3-24

DOS CUARTOS bien ventilados para hombres solos, con asistencia ó sin ella: calle de Compostela n. 40, entre Teniente-Rey y Amargura impondrán. 4 23

LOS ALTOS de la casa n. 23, para hombres solos, propios para escritores: Plaza Vieja portal de Alfaro. 10 24

Un general calesero y repostero, respondiendo su dueño á sus buenos procederes: calle de la Horqueta casa contigua á la Sociedad del Pilar. 4-23

UNA CASA esquina en el Cerro, con jardin y todas las comodidades para una dilatada familia, contigua á la quinta en que estuvo el colegio del Sr. D. José de la Luz, en precio bastante módico: en la misma casa ó en la calle de Compostela n. 187 informarán. 4-24

UN COCINERO, ó se vende: calle de los Cuarteles n. 12. 4-25

UNA morena criolla escelente cocinera para una corta familia, muy fiel y humilde: calle de Sta. Bárbara n. 21. 4-25

UNA negra cocinera y lavandera, deseando ocuparse con preferencia en el primer oficio: calle de la Habana n. 60 informarán. 3-25

UNA criandera de 15 dias de parida, muy sana y humilde: calle de la Concordia n. 43. 4-25

UNA criandera á leche entera, robusta y con abundante leche, asendo y muy cariñosa con los niños, y no es de calle: en la misma se solicita una señora que sepa coser de hombre y mujer: calzada del Monte n. 50. 4 25

UN CALESERO de una y dos bestias, entiende de cocina, jóven, en la misma se vende una criada jóven de 25 años, lavandera, planchadora y cocinera, fácil para todo servicio de una señora, en 600$ libres para el vendedor: calle de Luz, entre Compostela y Habana. 4-25

VENTAS DE FINCAS.

Un medio solar compuesto de 12½ vs. de frente y 25 de fondo, sito en el mejor punto de la ciudad de Matanzas, calle de Contreras, en la Marina, frente á la fonda El Siervo de oro: tratarán de su ajuste en la Habana calle de Aguiar n. 76, y en Matanzas almacen de muebles de Caballol hermano, calle del Rio. 15-14

En 400$ se dan tres y medio solares buenos situados en el Cerro, calle de Lombillo, á la espalda del colegio del Sr. D. José de la Luz Caballero: en la calle de San Isidro n. 45 impondrán de 12 á 1½ y por la tarde de las 5 en adelante. 8-17

Para concluir una testamentaría se vende una casa situada en la villa de Guanajay, en calle Real antepenúltima cuadra yendo para la plaza, contigua á la del Sr. D. Felipe Lima, consta de sala, comedor, seis cuartos, patio y 2 traspatios, pozo fértil y demás comodidades: informarán en esta ciudad plaza de Armas núm. 3. 15-22

El potrero Baviney (Constancia), se vende ó permuta, en el partido de Managua, el que consta de 9½ caballerías de tierra cercadas, de piedra 18 ó 20 divisiones las mas sembradas de yerba de guinea fábricas de mampostería y anotes, campanario, rio, arroyo, pozo algibe, henique para hacer sogas, dos platanales, arboleda y cuanto se puede desear para cria con 9 negros, 12 yuntas de bueyes, vacas, totos, terneros y caballos y yéguas de cria con suavios y cuantos se precise necesitar en una finca, todo con abundancia; de los demás pormenores impondrán en la calle de Vives ó en la de Corrales n. 44. 12-21

Dos vegas juntas que componen una caballería de tierra, situadas en el mejor punto de San Juan y Martinez y que producen el mejor tabaco, ganan de renta 12 onzas y hay proporciones mas ventajosas para este año, se dan las dos juntas en 1,000$. El Lado Tarbiano dará razon en el pueblo de Pinar del Rio. 4-23

Un terreno y una casa, el terreno hace esquina á la calzada de Belascoain, varas de frente á la calzada 21½ y á la calle de las Virtudes 53; y la casa calle de Manrique n. 40, entre las calles de Neptuno y Concordia; por buscatarse su dueño: en la misma se tratará de su ajuste por la mañana de 7 á 11 y por la tarde de 2 á 5. 15-23

Una casa situada en una de los mejores puntos de la calle Real de la Salud, espacios para una familia y que ofrece utilidad en su alquiler. En la calle Cerrada del Paseo antiguo entre la calle Real de la Salud y la Zanja núm. 3, informará. En la misma se solicita dinero á un corto interés, dando seguridades, sin intervencion de tercera persona. 4-23

Un solar con seis cuartos de madera y teja para otros situado en la calle de San Nicolás n. 106; se vende sin intervencion de tercero: en la calle de Peña-Pobre n. 2 tratarán de su ajuste. 4-21

Una estancia-quinta, situada en el mejor punto de la calzada de Marianao, su pintoresca vista, su esquisita agua y demás comodidades, la hacen propia para una persona de gusto: impondrán en la calle de la Zanja n. 53. 8-25

VENTAS DE NEGROS.

Una negra de nacion, generalísima lavandera, planchadora y cocinera, con buenos principios de costura, cuidado del cuidado y naco de una casa, estremosa con los niños, sabe asistir enfermos, es fiel y en estremo humilde: calle del Aguila número 45, barrio de Colon. 4-22

Un escelente cocinero, de 25 años, nacion congo, robusto, sano y sin tachas, en estas, en lo interior ó redivitoria: darán razon en el almacen de víveres de don Gregorio de Gabancho frente á la puerta de Carpinete. 4-21

Una negrita de 17 años, con los mejores principios de costura, batea y plancha, fina cuanda de mano, fácil para todo servicio, sana y sin tachas: por no necesitarla su dueño por ausentarse, se da en 22 onzas libres, en la calle de la Estrella n. 5. 4-21

Una negra criolla jóven, sin tachas, regular lavandera, planchadora y cocinera, con algunos principios de costura en 600$ libres, su accion á redivitoria: calle de la Obrapia n. 31 impondrán. 6-21

Una negra como de 16 años, criolla, con principios cocineros de cocinera, en 500 libres para el vendedor, sin accion á redivitoria: en la de Gervasio n. 124, entre la de la Maloja y Estrella. 4-25

Una negrita de 7 á 8 años: calle de Mercaderes n. 127, en la peluquería y perfumería. 8-19

Una negra buena lavandera y planchadora, sana y sin tachas, en 20 onzas al año: calle de Dragones n. 62 informarán. 4-22

Una negra jóven, lucumí, mas que regular lavandera, planchadora y cocinera: calle de la Industria n. 97. 4-22

Una negra criolla de edad de 21 años, con un cria de 7 meses: tiene principios de lavado y de costura, sana y sin tachas: calle de la Empanza número 67 impondrán. 4-21

Una negra jóven, escelente lavandera, planchadora y regular cocinera, con su cria de 9 meses de edad, en 16 onzas libres para el vendedor, sin accion á redivitoria: en la calle de la Amistad número 41, cuarto de la lavandera y planchadora, otra regular en batea planchada y cocinera negrita de 11 años, sabe coser, entiende el servicio de mano, se venden en pacto: un negro jóven, escelente cocinero, sano y sin tachas, se realizan juntos ó separados: para arreglar un negocio: calle de la Industria n. 72 4-21

Un negro escelente calesero de 12 á 13 años, general de campo, jóven y de buena figura: un mulato de 14 á 15 años: un negrito de 11, cuatro negros de 27 á 28, seis negras de 18 á 22 años: todos de campo, se venden juntos ó separados: calle de la Lealtad n. 45, entre Virtudes y Animas. 4-21

Un negro jóven buen calesero y un negrito propio para cochero: calle de Cuba frente á Sta. Clara, pormenores ria. 6-21

Una negra de nacion gangá, buena lavandera y planchadora y mas que regular cocinera, sana y sin tachas: tratarán de su ajuste en la calle de Concordia, estramuros, última cuadra al sur á la entrada de Belascoain, casa de adobes inmediata á la del núm. 119, frente á la celaduría de San Leopoldo. 3-21

Una negra regular lavandera y planchadora, pero es mas cocinera, en 500$ libres para el vendedor, sin lugar á redivitoria en 6 ó se recapacita en 2 años, sale de la casa por ella querer: calle del Aguila n. 55. 3-21

Una negra de 20 años, generalísima lavandera y planchadora, cocinera, costurera y cocinera regular, muy humilde y sabe cuidar niños, en 700 libres para el vendedor, sana y sin tachas, sin accion á redibitoria como es acostumbrado: calle de San Ignacio n. 101, dará razon el portero. 4-21

Una negrita criolla, sana y sin tachas, en 25 onzas libres del naco de una casa y muy dispuesta para cuanto quieran aplicarla, pero sin responder á nada: en Guanabacoa, calle de la Cruz esquina á la de Venus impondrán. En la misma se desea comprar una coartada, que sea lavandera y cocinera, sana y de buenas cualidades y que quiera servir á una corta familia. 3-21

Un negro de nacion gangá, general de campo, como de 30 años de edad, en 20 onzas libres, sin lugar á redibitoria: calle de la Muralla n. 55. 3-21

Una negra criolla, de 20 años, de buena presencia, en 650$, buena costurera, cocinera, con principios de bordar y sabe asistir enfermos, muy trabajadora, humilde y fiel, sana y sin tachas, sin responder por haberse comprado: calle de Dragones n. 7, primera cuadra, al lado del Campo Militar. 3-21

Una mulata jóven, de buena presencia, sabe lavar, planchar y coser regularmente, asistir y hacer su ropa y demás costura ordinaria, es muy humilde y amante de sus amos, sin vicios ni enfermedad alguna, en la cantidad de 800$: tambien se venden 6 000 tanacos de Yara, que por no estar muy bien torcidos se dan al ínfimo precio de 8$ 4 rs. millar: por marchar su dueño á España: calle del Empedrado entrando por la Catedral, casa de huéspedes frente al n. 4. 5-21

Una mulata de 19 años, sana, costurera, sabe asear niños, cariñosa con los niños, con un hijo de mas de un año, sano y robusto en 800$ libres: calle de la Reina n. 141. 4-25

Una famosa negra criandera con su hija ó sin ella y un negro buen portador de 2 años y 3 negritos de 10 á 15 años, y una negra general lavandera, todos sanos y sin tachas: calle de San Isidro núm. 78, entre Cuba y Damas. 10-21

Un negro jóven, zapatero de hombre y mujer, cuartado en 1002 y 91$ 5 rs. de derechos atrasados, sano y sin tachas, pero sin accion á redibitoria: calle de Luz núm. 31. 4-22

Dos negritas muy sanas, una de 5 años de edad, acostumbradas á entretener niños, y otra mas jóven, por su ajuste: calle de Mauricio núm. 26. 4-22

Siete negros sanos y sin tachas, generales de campo, bien cortado en ingenios, por haber sido del difunto D. Manuel Ortega, mayoral que fué del ingenio Amistad: dará razon D. Pedro Andaya en Güines. 4 22

Un negro buen cocinero, sano y sin tachas, corto alcance en 300$ para ganar jornal, por haberlo ofrecido: en la calle de Jesus María núm. 25, intramuros, darán razon. 4-22

Una negra criolla de 27 años, lavandera y cocinera, sana y sin tachas, sin accion á redibitoria: calle de la Reina n. 77. 3-22

Una negra criolla del campo, de 19 años, lavandera planchadora y cocinera, con una hija mulata de año y medio, en 800$ libres para el vendedor: calle de la Cuna frente al correo, tienda de ropas La Perla. 4-22

Un negro criollo de 27 años, buen calesero de pareja y cocinero, frente servicial á la mano: en la librería de Cuesta calle de la Muralla n. 82 informarán. 6-22

Tres negros de 7 á 14 años, otro como de 40 á 45 años, y una negra criolla de 15 años, cocinera y con principios de costura, por su ajuste: calle del Aguila n. 111. 3-21

Un negro criollo, como de 28 años, es carpintero, albañil, cocinero de un ordinario y calesero y general de campo, sano y sin tachas, en 850$ libres para el vendedor, sin accion á redivitoria: calle de San Miguel n. 56. 3-21

Una negrita criolla de 12 á 13 años, propia para entretener niños, y agil para cuantos quieran aplicarla: darán razon en la calle de San Juan número 22. 3-21

Un negro general calesero y cocinero, en 750$ libres para el vendedor: calle cerrada de Sta. Clara n. 18 impondrán. 4-22

Un negro robusto, de en aquellos trabajos que para en adelante trabajo por su agilidad: calle de Mauricio n. 129, entre la calzada de la Reina y calle de Estrella impondrán. 4-22

Una negra jóven de 20 años, generalísima lavandera, sabe lo mejor y cocinera, costurera de hombre y mujer, vestido, general criada de mano: calle del Campanario Viejo n. 19, para San Lázaro. 4-22

Cinco negritos desde 12 á 15 años, propios para dedicarlos á cualquier oficio, un chimiste de 16 años, un negro de cocinero, 4 negritas de 12 á 14 años, 4 negras lavanderas, planchadoras y cocineras, todos sanos y de buena moralidad: calle de la Amistad núm. 139 frente al Campo Militar, se podrán ver de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 15-10

Una negra de nacion lucumí, de 34 años de edad, buena cocinera y regular lavandera, sana y sin tachas, en 350 libres para el vendedor: calle de Cuba n. 120 en los altos. 4-21

Una arrogante negra criolla, que no ha cumplido 22 años, con su cria varon de 2 meses, general cocinera, dulcera y mucho mas que regular lavandera, planchadora y muy buena costurera, sabe hacer pantalones y toda clase de costuras, esceptuándose camisas, es enteramente general en el servicio doméstico, si se quisiere para criandera es propia por ser muy cariñosa y asenta con los niños, en 750$ libres para el vendedor: tiene una hija mulatica de poco mas tiempo para un regalo, esta si se quiere con su madre en 12 onzas: calle del Morro n. 32, junto al Circo. Se recomienda en sus por todos estilos el principal es que no ha conocido mas amos que donde nació y el que la tiene que hay tiempo largo, sana, sin tachas y se responde á todo: la venta se hace por necesidad de caudales: informarán en esta ciudad plaza de Armas núm. 3. 15-22

Una negra jóven de 17 dias de parida con su cria varona, buena lavandera, regular planchadora, gran cocinera de hombre y mujer, sabe fletear y calar, con disposicion para el servicio de una casa sana y sin tachas, pero no se responde por haberla comprado así, en 900$ libres para el vendedor: calle de Mercaderes número 00. 4-22

Tres negros criollos de campo, de ellos dos varones, uno de 18 años y otro de 12 años y la hembra de 16 á 17 años: calle del Empedrado número 35. 4 22

Tres negras juntas, la primera criolla de 23 años, general lavandera, planchadora y costurera; otra de 7 años y otra de un año, sanas y sin tachas, pero sin accion á redibitoria: darán razon en la calle de la Reina número 141. 4 22

Una negrita propia para jugar con niños ó para servir á la mano: calle de las Virtudes número 11, esquina á la del Consulado. 4-22

Un negrito como de 8 años, muy sano y de mucha disposicion, inteligente para servir á la mano y para recados: Bernaza n. 22. 4 21

Una negra de 19 años, general costurera y cortadora, sabe peinar y vestir señoras, es regular cocinera y planchadora, muy agil para todo servicio doméstico, sana y sin tachas: calle del Prado n. 59½ esquina á la del Trocadero impondrán. 4-25

Un negrito de 10 años, propio para jugar con niños y para servir de paje, y otro de 12 á 14, propio para tratar que quieran aplicarlos: el resto de un mueblaje de casa y 3 parejas de caballos, y se al por la casa calle de la Reina n. 72 en la misma impondrán de 1 á 3. 4-25

Una negra jóven, de bonita presencia, embarazada de 9 meses y con un negrito de 2 años, regular lavandera, costurera de mejor, sana y sin tachas en 800$ libres para el vendedor: calle del Aguacate número 109. 4-22

Un negro de nacion, jóven de 25 años, calesero y cocinero, sano y sin tachas, pero sin redivitoria, segun se compró, en la cantidad de 700$ libres para el vendedor: calle de los Amores n. 50, barrio de Colon. 4-25

Dos negras lavanderas, jóvenes y de buena presencia y una entiende de cocina: calle de Gervasio n. 19. 4-25

Un negrito que vea en 5 años, muy bonito, propio para cuidar niños, en 16 onzas libres para el vendedor, muy sano y sin tachas: costado de la Cárcel, n. 5 de 9 á 3 informarán. 3-25

Una negra de nacion jóven, de buena presencia, general lavandera, cocina en un ordinario y de todo servicio de una casa sana y sin tachas, en 750$ libres para su dueño: calle del Relojito n. 20 de 7 á 3 impondrán. 3-25

Un chino oficial de albañil, jóven: un tabaquero de mediano: un mulato escelente calesero y cocinero de buen parecer, un negrito de campo con principios de calesero y cocinero de un oficial inglés, de 15 á 16 años y 25 negros de campo inclusos 4 hembras: calle de Paula n. 4. 1-25

Una negra criolla jóven, de buena presencia, de oficio cocinera, regular lavandera y costurera y sabe coser, en 500 libres para el vendedor, sin accion á redivitoria: en la de Gervasio n. 124, entre la de la Maloja y Estrella. 4-25

Una negra de nacion gangá, de 25 á 28 años, buena lavandera, regular planchadora y cocinera, en 500 libres para el vendedor, sin accion á redivitoria: en la de Gervasio n. 124, entre la de la Maloja y Estrella. 4-25

Un negrito de 7 á 8 años: calle de Mercaderes n. 127, en la peluquería y perfumería. 8-19

Un mulatico de 12 años, de la misma edad, propio para lo que quieran aplicarles, sano y sin tachas, Hotel de la Habana n. 136, calle de la Obrapia entre S. Ignacio y Cuba. 3-25

Una mulata de pelo de 19 años, buena presencia, lavandera, planchadora y regular cocinera, muy humilde y cariñosa con los niños, sana y sin tachas, sin accion á redivitoria, en 600$ libres para el vendedor: calle de Luz n. 31. 4-22

Tres negritos criollos de 6 á 12 años, dos hembras de 11 á 13 y un negro: en la de Paula n. 22. 4-25

Un negrito de 12 á 13 años, escelente criado de mano sano y sin tachas: calle de Neptuno n. 22 3-25

VENTAS DE ANIMALES.

PAREJAS cerradas de Bejar de tierra-dentro pero ya en escuelas. Hay unas cuantas de diferentes precios y colores, en la calle del Empedrado n. 65, plazuela de S. Juan de Dios, donde pueden verse.

CABALLOS sueltos y parejas de tierra-dentro para carruaje, de todas clases y tambien de sillas. Se venden y compran constantemente en el establo de "Monserrate" situado en la plazuela del mismo nombre.

UNA JAQUITA TRINITARIA, jóven y manso, y propósito para un niño en el establo de Monserrate puede verse.

Depósito de caballos de venta. Se hallan constantemente tres parejas de tierra-dentro y sueltos, como tambien de caballos americanos, en la calle del Consulado n. 1, esquina á la de las Virtudes, al lado del establecimiento de alfetería de Zayas y Montané. En el mismo punto se reciben á pisos cuidándoles con todo esmero y con equidad. 8-17

Un hermoso caballo moro-melado, de 7 cuartas de alzada y de 6 años, por no necesitarlo su dueño: calle de la Habana esquina á la de la Amargura. 4-22

Un hermoso caballo de silla, color alazán, de raza americana, nuevo, muy sano, de poco mas de 7 cuartas de alzada y muy propio para padre por lo fas las buenas circunstancias que reune: calle del Prado número 11 se verá é impondrán. 3-22

Una yegua mora americana, por no necesitarla: en la calle de Cuba n. 47. 4-21

Una magnífica pareja de caballos guajamones que vale cualquiera circunstancias 60 onzas, y se da en mucho mucho menos, son muy maestros de tiro, bien separados y tambien caballos solos: el portero que da la razon. Preferencia informará. 3-25

Un hermoso caballo de silla, de 7 cuartas de alzada, color moro, de paso y marcha, propio para paseo, por su estampa ó para viajes largos por su comodidad: calle Real de la Salud n. 74 entre la de Gervasio y cerrada del Paseo. 4-23

UNA HERMOSA pareja de caballos criollos, de 7 cuartas de alzada, maestros de volante, sanos y en regular estado: en la calle de Gervasio n. 118 informarán. 4-21

Un caballo en 22$, dorado de paso y marcha con silleta y freno, se da en esta suma todo por no tener donde tenerlo innecesariamente y estar causando costo, está gordo y buenas condiciones: calle del Morro n. 23. 4-21

Un caballo medio en 6 onzas y dos en pajes en 20, sobre todos en limar de quitrin; se darán á prueba del estado: está en la calle de Paula n. 67, y de la pareja calle de Cuba, Maestranza de Artillería, frente al núm. 116. 4-25

PERDIDAS.

Un pañuelo de seda amarillo con obra negra que contenia una docena de ropa usada, un par de cucharitas de plata de escaparate y un par de hevillas con sus pasadores también de plata, que perdió el dia catorce por la mañana del 14 al 19 del corriente sobre un pilar á la entrada del muelle de los vapores de esta ciudad que van á Regla, se gratificará al que la entregue en la calle de Cuba n. 11: en la misma se alquila una negrita de 12 años, propia para entretener niños y servicio de una casa. 4-22

Un bolsillo de seda que contenia una llaveita de laud y 2 cuartos de billete n. 9556, pertenecientes al sorteo que ha de celebrarse el 24 del actual, el que entregare dichos billetes en la fonda y café de Marte y Belona frente al campo militar será gratificado en caso de salir premiados: advirtiendo que se han tomado las medidas necesarias para que solo el dueño es el legítimo dueño. 4-21

El dia 20 del corriente, se ha estraviado de la tienda del Bazar de Bejucal un saco portado de Bejucal con 8 cuartos de alzado, un lucero en la frente, dos pintas blancas á un lado del lomo, un temolino junto á las ancas y un sobrequesito quemado en una mano 3-21

Como á las 2 de la tarde del dia 21 del corriente, se perdió en la calle de Cuba esquina á la de la Amargura, una carta dirigida al Sr. Coronel D. Miguel de Cárdenas y Cáncer, el que la entregue en la calle cerrada de Sta. Clara n. 14, habitacion de dicho Sr., será gratificado. 3-21

Dos caballos ensillados se han estraviado en el pueblo de Consulacion del Sur, uno de ellos con silla y freno de plata, color retinto carcto, 4 patas blancas, y otro moro azul; la persona que diere noticia ó entregue dichos perdidos, será gratificada generosamente sin otra averiguacion: tambien se estravió una capa, el martes en la noche en una volanta de alquiler, se le gratificará al que la entregue en la Judiería de la Aurora, calle de Dragones. 3-21

Se ha estraviado una cartera conteniendo papeles interesantes y un cuarto de billete del sorteo que se ha de celebrar el 2 del corriente: con la advertencia que se han tomado todas las medidas necesarias á fin de que este no sea pago sino que quien lo pretenda, de consiguiente se suplica á la persona que la tenga, la haga entregar en la calle de Aguiar esquina á la de San Agustin n. 70, donde será generosamente recompensado. 4-21

ESCLAVOS PROFUGOS.

En la mañana del 16 de la luz de la china, criolla de Puerto Rico, Magdalena, como de 25 años, baja de cara, bien formada, dientes, se hace rosca por el que la conoce, se gratificará al que la entregue en la calle de Cuba n. 12, casa contigua al cafe de Escarrá. 6-17

Cuatro onzas se dan al que entregue la negra criollas, Encarnacion Porrata, que se escapó de la casa de Marianao Acosta, luego del Dr. Rensoli, del boticario D. Mariquez, de Manuel García y de la condesa Rendon, es como de 20 á 22 años, estatura regular, pelo corto, cara redonda, con lunar pequeño en la cara en el lado derecho, le faltan dientes de la de enmedio, y de arriba, y los que le quedan picados á lo caballo, la nariz bien conocida, tiene un rosario en el cuello de cuentas de cristal, con dos reliquias y una medallita, porque quiere salir á la calle, vestida para los Santos Reyes, en la casa de su dueño, Manuel por su actual amo D. José Miguel Valdés Sotomayor y que tiene certa de nuestra Señora; la persona que tenga noticia de ella se le hará responsable con toda la rigurosidad de la ley á dicho y perjuicio: calle de Neptuno n. 10. 4-22

El negro Salvador fugó el 25 del pasado febrero, lucumí, de oficio tabaquero, como de 25 años, es alto, regular, se le conoce en la cara, se le ha dado por muerto, se le ha visto en Cienfuegos, se le ha dado por muerto, se le ha visto en Cienfuegos, se le ha dado por muerto, se le ha visto en Cienfuegos